

HECHO ESENCIAL

B L U M A R S. A.

Inscripción Registro de Valores Nº 0415

Santiago, 21 de diciembre de 2018.

Señor
Joaquín Cortés Huerta
Presidente
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, Santiago

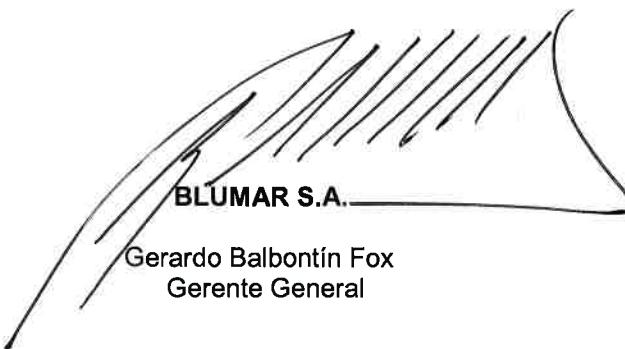
De mi consideración:

El suscrito, debidamente facultado, en su carácter de Gerente General de la sociedad anónima abierta denominada **BLUMAR S.A.**, en adelante también la "Sociedad", ambos con domicilio en Santiago, calle Magdalena N° 181, oficina 1301 sur, Comuna de Las Condes, comunica a usted la siguiente información esencial respecto de la Sociedad y sus negocios, en virtud de lo dispuesto en el artículo 9º e inciso 2º del artículo 10º, ambos de la Ley N° 18.045, y en la Norma de Carácter General N° 30, de esta Comisión para el Mercado Financiero:

Con esta fecha, BluRiver SpA, filial de Salmones Blumar S.A. y esta última filial de Blumar S.A., suscribió con Multiexport Patagonia S.A., filial de Salmones Multiexport S.A., y, esta última, filial de Multiexport Foods S.A., un Memorándum de Entendimiento (MDE) en virtud del cual participarán, por iguales partes, en la propiedad de una sociedad denominada Cameron S.A., la que tendrá como objeto principal la construcción y operación de una planta de procesamiento de especies salmonideas en Punta Arenas, en la que las partes procesarán sus respectivas producciones de salmónidos, cosechadas en la XII Región. El monto total de inversión se ha estimado en USD \$ 40.000.000, aproximadamente.

El MDE establece como condición de esta asociación: (i) la aprobación previa por parte de la Fiscalía Nacional Económica luego de efectuado el correspondiente proceso de notificación; y (ii) la aprobación de los respectivos Directorios.

Saluda atentamente al señor Presidente,



BLUMAR S.A.
Gerardo Balbontín Fox
Gerente General

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago;
Bolsa Electrónica de Chile.